RESOLUCIÓN CGR Nº 1892

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA *"ASATEC INGENIERÍA DE AGUSTÍN SERVÍN AYALA"*, CON RUC N° 1.363.035-0, EL LOTE 2 Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 1 DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD), PARA LA *"ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FOTOGRÁFICAS"*, PAC N° 26/23, ID N° 425.895, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

///…

Que, el Artículo 65 del Decreto Nº 2992/19 *"Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/07"* prescribe que: *"Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c. Presente el precio evaluado como el más bajo".*

Que, el Artículo 159 de la Ley N° 7021/22 *"De Suministro y Contrataciones Públicas"* establece lo siguiente*: "Vigencia de normas anteriores…Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria",* consecuentemente los llamados en etapa de convocatoria se regirán por la Ley N° 2051/03 y sus reglamentaciones.

Que, el Artículo 21 de la Ley N° 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, dispone: *"Corresponde al Contralor General: …b) dirigir las actividades de la institución",* para lo cual emite los actos administrativos pertinentes.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Artículo 1º **Adjudicar** a la firma *"ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala"* con RUC N° 1.363.035-0, el Lote 2 *"Adquisición de Lentes compatibles con la Cámara Canon D Mark III",* por la suma de Guaraníes veintisiete millones ochocientos ochenta mil ciento sesenta (₲ 27.880.160), IVA incluido, para la *"Adquisición de Cámaras Fotográficas",* PAC Nº 26/23, ID Nº 425.895, convocada por la Contraloría General de la República, la que será formalizada a través de una Orden de Compra/Servicio, con vigencia desde el día de la suscripción por ambas partes, hasta el 31 de diciembre de 2023.

Artículo 2º **Declarar desierto** el Lote 1 *"Adquisición de Cámara Fotográficas y Accesorios",* de la Contratación Directa (CD), para la *"Adquisición de Cámaras Fotográficas",* PAC Nº 26/23, ID Nº 425.895, convocada por la Contraloría General de la República.

Artículo 3º **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, para gestionar la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Economía y Finanzas y proceder al pago de la suma indicada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

…///

RESOLUCIÓN CGR Nº 1892

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA *"ASATEC INGENIERÍA DE AGUSTÍN SERVÍN AYALA"*, CON RUC N° 1.363.035-0, EL LOTE 2 Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 1 DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD), PARA LA *"ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FOTOGRÁFICAS"*, PAC N° 26/23, ID N° 425.895, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

\\\...

Artículo 4º **Encomendar** a la Dirección Operativa de Contrataciones, la comunicación pertinente a los oferentes participantes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Artículo 5º **Imputar** la erogación emergente al Objeto de Gasto respectivo del Presupuesto General de la institución, del Ejercicio Fiscal correspondiente.

Artículo 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.

CONTRALORÍA GENERAL CGR REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA
Contralor General
de la República

CDBA/Ñ/cg